

RESOLUCION No. 98.1.1.1. 0959

Dr. Alberto Chiriboga Acosta  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía EFANDINA EMPRESA FLORICOLA ANDINA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de abril de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No.768 de 20 de abril de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía EFANDINA EMPRESA FLORICOLA ANDINA CIA. LTDA. con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito: tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

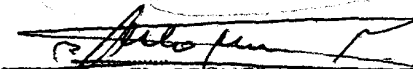
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 22 ABR. 1998

8-APR/11.

  
Dr. Alberto Chiriboga Acosta



Compañía EFANDINA EMPRESA FLORICOLA ANDINA CIA. LTDA. 960  
de Registro Mercantil 129  
se ha así cumplimentado el documento en la misma de conformidad  
al establecido en el Decreto 733  
de la Ley Orgánica de 1990 y en la Ley  
en el Registro Mercantil 878 de 22 de  
agosto del mismo Año.  
Quito, a 27 de ABR. de 1998

  
EL REGISTRADOR  
Dr. Julio Cesar Andrade Al